

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MOSTRAR SU PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL SEGMENTO DE FLOTA DENOMINADO DE ARTES FIJAS O ARTES MENORES EN EL CANTÁBRICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0350]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0350, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mostrar su preocupación por la situación en que se encuentra el segmento de flota denominado de artes fijas o artes menores en el Cantábrico y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0350]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los acuerdos alcanzados en el Consejo de ministros de Pesca de la Unión Europea (UE) del pasado 13 de diciembre de 2025 constituyen un duro golpe para el sector de artes menores o artes fijas del Cantábrico. Un recorte de un 70% en el Total Admisible de Capturas (TAC) de caballa del Atlántico, también conocido como verdel o sarda en Cantabria, amenaza con abocar al desguace a un buen número de pequeñas embarcaciones de pesca radicadas no sólo en la región, sino en todo el litoral cantábrico.

En esencia, el problema no se reduce a la reducción de la cuota de pesca permitida para 2026, sino al estado en que se encuentra la biomasa. Durante los últimos años, mientras las flotas de España, Francia, Irlanda o Portugal ajustaban el esfuerzo pesquero al cumplimiento de estrictas restricciones, las embarcaciones procedentes de países que no pertenecen a la Unión Europea (UE) pero cuyas flotas faenan en las mismas aguas han hecho estragos. Cuando la cuota asignada a España apenas superaba los 20 millones de kilos anuales, los barcos de Noruega desembarcaban 300 millones de kilos en sus puertos; los de Islandia, 160; los de Islas Feroe, 140; los de Groenlandia, 80 millones. Buena parte de ese pescado se comercializaba, después, en los mercados de la Unión Europea. Las flotas de la UE dejan de pescar, otros no lo hacen y el consumo corre a cargo, paradójicamente, de los consumidores europeos.

El resultado de toda esta situación, que viene produciéndose desde hace años, ha sido una pérdida importante de la biomasa de verdel, que ahora los científicos pretenden atajar. De ahí la necesidad de limitar las capturas.

Sin embargo, las medidas acordadas por los integrantes del Consejo de ministros de Pesca de la Unión Europea (UE) no contemplan atajar el problema en su raíz, ya que los estados no pertenecientes a la Unión Europea continúan



BOLETÍN OFICIAL

Núm. 293

10 de febrero de 2026

Página 14869

permitiendo a sus flotas semejante esfuerzo pesquero. O hay un acuerdo para adoptar medidas de manera conjunta, o las propuestas planteadas por los científicos no tendrán ningún efecto científico en la recuperación del stock.

El área de distribución del verdel o sarda es única para el Mar del Norte y el Golfo de Vizcaya, lo que significa que son los mismos ejemplares quienes habitan unas y otras aguas (no la misma especie, sino los mismos ejemplares), y que su localización en unas u otras aguas depende de las distintas épocas del año, normalmente condicionada por las temperaturas del agua, la mayor o menor presencia de alimento o sus necesidades de reproducción. No pescar en el Cantábrico y, sin embargo, seguir haciéndolo en el Mar del Norte no tendrá ningún efecto en la recuperación de la biomasa.

En este sentido se ha pronunciado el Gobierno de Cantabria con motivo de la reunión celebrada por la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, María Jesús Susinos el día 16 de diciembre de 2025 con los representantes del sector pesquero.

La Comisión de Pesca del Senado también ha abordado este problema y, de hecho, con el fin de encontrar una solución a este problema ha aprobado las resoluciones 661-279, 661-573 y 661-846. Ninguna de ellas ha sido atendida por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el señor Luis Planas.

También el Parlamento de Cantabria se pronunció sobre este problema el 2 de diciembre de 2024, aprobando la propuesta de resolución correspondiente.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente;

1. El Parlamento de Cantabria muestra su preocupación por la situación en que se encuentra el segmento de flota denominado de artes fijas o artes menores en el Cantábrico, como consecuencia de la cuota asignada para el año 2026 para la pesca de caballa del Atlántico o verdel debido al estado de la biomasa.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a cumplir con la resolución 11L/4300-0185 aprobada en el Parlamento de Cantabria el 2 de diciembre de 2024.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a abrir un proceso de diálogo con las comunidades autónomas afectadas (Cantabria, País Vasco, Asturias y Galicia) y con los representantes del sector (federaciones de cofradías de pescadores) a los efectos de diseñar una estrategia de respuesta ante la sobreexplotación de los recursos que se está produciendo en el Mar del Norte y de compensación a los pescadores de anzuelo del Cantábrico por sus efectos.

Santander, 3 de febrero de 2026

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."